

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de la sesión

Día 26 de septiembre de 2024, a las 10:15 horas

Lugar de celebración

Edificio 1 Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Sala de Reuniones.

Asistentes

PRESIDENTE

Manuel J. Valdivieso Fontán, Director de Administración y Economía.

SECRETARIA

Remedios González García, Subjefa del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria.

VOCALES

José Moreno Montero, Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria

Alfonso Rodríguez Estacio, Subjefe del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

María José Aguilar García, TAG adscrita al Servicio de Intervención y Contabilidad.

Orden del día

1. Valoración criterios evaluables automáticamente: 48/2024 - Servicio para la Asistencia Técnica para dirección de obras y coordinación de seguridad de "Proyecto de carril bici del acceso norte a Sevilla desde Rinconada.

2. Propuesta adjudicación: 48/2024 - Servicio para la Asistencia Técnica para dirección de obras y coordinación de seguridad de "Proyecto de carril bici del acceso norte a Sevilla desde Rinconada.

Se Expone

1. Valoración criterios evaluables automáticamente: 48/2024 - Servicio para la Asistencia Técnica para dirección de obras y coordinación de seguridad de "Proyecto de carril bici del acceso norte a Sevilla desde Rinconada.

Por el Servicio de Proyectos y Obras con fecha 24 de septiembre de 2024 se ha emitido informe de valoración de la documentación evaluable con criterios de forma automática presentada en el archivo electrónico nº 3 (Criterios evaluables de forma automática), por los dos (2) licitadores participantes que continúan en el procedimiento, consistente en Proposición económica (30 puntos) y mayor cualificación del equipo técnico (45 puntos), con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 45 PUNTOS.

1. EXPERIENCIA DEL PERFIL 1. TÉCNICO DIRECTOR DEL EQUIPO (Hasta 30 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación, 30 puntos, a la oferta en la que el PERFIL 1. TÉCNICO DIRECTOR Arquitecto o Ingeniero Superior (o con titulación de similar contenido y competencia según marcos español y europeo, nivel mínimo MECES-3 y/o EQF-7) con una experiencia superior a la mínima exigida (3 años) en el PPTP, acredite en los últimos diez (10) años, diez (10) o más intervenciones adicionales al mínimo recogido en el PPTP, debidamente acreditadas en trabajos de redacción de proyectos de ejecución y dirección de obras de vías ciclistas, reurbanización y reordenación y diseño de espacios libres y viarios urbanos, infraestructuras y pavimentación. Se otorgarán 0 puntos a la oferta cuyo profesional acredite una única intervención. El resto de puntuaciones se otorgarán de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.

1.1 BEPEFA: Se consideran los proyectos y obras números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,24,25,26 y 27. No se consideran los proyectos y obras números 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23, por no estar realizados en los últimos 10 años.

Puntuación Técnico Director BEPEFA: 30 puntos.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

| Código Seguro De Verificación | Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Remedios Gonzalez Garcia | Firmado | 30/09/2024 09:05:30 |
| | Manuel Valdivieso Fontan | Firmado | 29/09/2024 12:48:18 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | | |



1.2 CIVILE: Se consideran los proyectos y obras números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 (todos).

Puntuación Técnico Director CIVILE: 30 puntos.

2. EXPERIENCIA DEL PERFIL 2 (Hasta 15,00 puntos)

La baremación se realizará según la siguiente regla:

- Se otorgará la máxima puntuación, 15 puntos, a la oferta en la que el PERFIL 2, Arquitecto, Ingeniero Superior, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (o con titulación de similar contenido y competencia, según marcos español y europeo, nivel mínimo MECES-2 y/ o EQF-6), con una experiencia superior a la mínima exigida (3 años) en el PPTP, acredite en los últimos diez (10) años, diez (10) o más intervenciones adicionales al mínimo recogido en el PPTP (1), debidamente acreditadas de realización de mediciones en proyectos de ejecución, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de obras de vías ciclistas, reurbanización y reordenación y diseño de espacios libres y viarios urbanos, infraestructuras y pavimentación, así como experiencia en redacción de estudios de seguridad y salud vinculados a proyectos de vías ciclistas, reurbanización y reordenación y diseño de espacios libres y viarios urbanos, infraestructuras y pavimentación. Se otorgarán 0 puntos a la oferta cuyo técnico acredite una única intervención. El resto de puntuaciones se otorgarán de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.

2.1 BEPEFA: Se consideran los proyectos y obras números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 (todos).

Puntuación Técnico BEPEFA: 15 puntos.

2.2 CIVILE: Se consideran los proyectos y obras números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 (todos).

Puntuación Técnico CIVILE: 15 puntos.

| | | |
|--|--|-------|
| SOBRE 3. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO. MÁXIMO 45 PUNTOS | | |
| PERFIL 1. TÉCNICO DIRECTOR DEL EQUIPO. MÁXIMO 30 PUNTOS | | |
| BEPEFA | | 30,00 |
| CIVILE ICF | | 30,00 |
| PERFIL 2. TÉCNICO. MÁXIMO 15 PUNTOS | | |
| BEPEFA | | 15,00 |
| CIVILE ICF | | 15,00 |

| | | |
|--|--|--------|
| PUNTUACIÓN MAYOR CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO | | |
| LICITADOR | | PUNTOS |
| BEPEFA | | 45,00 |
| CIVILE ICF | | 45,00 |

Por tanto, considerando los informes anteriores relativos al resto de criterios de valoración de las ofertas, que son la oferta técnica y la oferta económica, las puntuaciones totales serían las siguientes:

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES:

| | | |
|--|--|--------|
| ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS Y COORDINACIÓN SEGURIDAD ACCESO NORTE SEVILLA DESDE LA RINCONADA | | |
| SOBRE 2. CRITERIO 1: OFERTA TÉCNICA. MÁXIMO 30 PUNTOS | | |
| BEPEFA | | 19,00 |
| CIVILE ICF | | 12,00 |
| SOBRE 3. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO. MÁXIMO 45 PUNTOS | | |
| BEPEFA | | 45,00 |
| CIVILE ICF | | 45,00 |
| SOBRE 3. OFERTA ECONÓMICA. MÁXIMO 25 PUNTOS | | |
| BEPEFA | | 17,61 |
| CIVILE ICF | | 17,33 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | |
| LICITADOR | | PUNTOS |
| BEPEFA | | 81,61 |
| CIVILE ICF | | 74,33 |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Remedios Gonzalez Garcia | Firmado | 30/09/2024 09:05:30 | |
| Observaciones | Manuel Valdivieso Fontan | Firmado | 29/09/2024 12:48:18 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | | Página | |

2. Propuesta adjudicación: 48/2024 - Servicio para la Asistencia Técnica para dirección de obras y coordinación de seguridad de "Proyecto de carril bici del acceso norte a Sevilla desde Rinconada.

En consecuencia, la Mesa toma conocimiento aceptando el contenido del informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras el día 24 de septiembre de 2024 relativo a la valoración de la documentación sujeta a criterios evaluables de forma automática (Archivo electrónico nº 3) y puntuación final y acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a la empresa BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS S.L. por un importe de adjudicación de 96.400,00 euros (IVA excluido) y de 116.644,00 euros (IVA incluido), debiendo ajustarse al resto de condiciones ofertadas, al haber obtenido la mayor puntuación con un total de 81,61 puntos, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que es aprobada en esta sesión por la Mesa de Contratación, firmándose por la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán.

LA SECRETARIA

Fdo.: Remedios González García.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Remedios Gonzalez Garcia | Firmado | 30/09/2024 09:05:30 | |
| | Manuel Valdivieso Fontan | Firmado | 29/09/2024 12:48:18 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ky2vXfIO/45SJZfCdVka0A== | | | |